



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

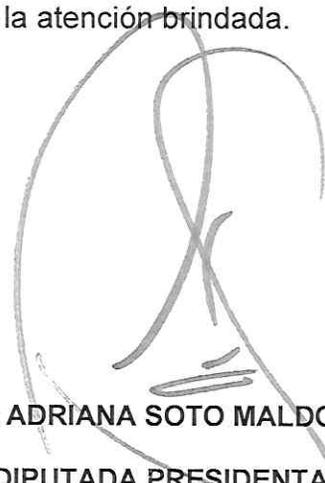


Ciudad de México a 05 de diciembre de 2019
OFICIO N° CCM/IL/CDIG/0917/2019

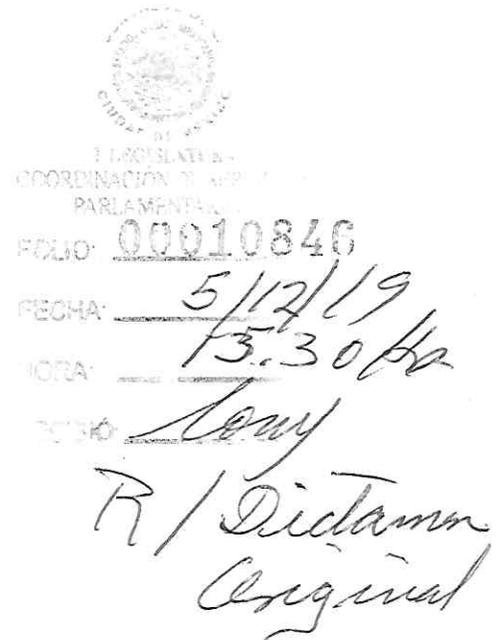
**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103, 104, 106, 411, 375 y 412 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle, de la manera más atenta que se incluya en el Orden del Día de la Sesión a celebrarse el día 10 de diciembre del presente año, el **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”**, mismo que fuera aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.



**PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
DIPUTADA PRESIDENTA**



r

Handwritten scribbles or marks, possibly initials or a signature, located in the lower central portion of the page.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

Ciudad de México a 05 de diciembre de 2019

Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

La Comisión de Igualdad de Género, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 260, 368, 369 y 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta.

II. En el apartado denominado “**PREÁMBULO**”, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.-En el capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTOS RESOLUTIVOS**”, la Comisión emite su decisión respecto de la propuesta analizada.

I ANTECEDENTES

PRIMERO. – En fecha 15 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo señalado en el artículo 188 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- En fecha 26 de septiembre del año en curso, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, se aprobó el Acuerdo No. **CCM/IL/CDIG/AC/003/2019** por el que se establece el formato para la entrega de Medalla al Mérito Hermila Galindo 2019, así como la Convocatoria respectiva, que señala del 01 de octubre al 15 de noviembre, como plazo para la recepción de postulaciones.

TERCERO.- La fecha propuesta para la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2019, es el próximo 12 de marzo de 2020,



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

II PREÁMBULO

La Comisión de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracciones I, II y apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13, fracción LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXIX, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción VI; 5 fracción V, 54, 79 fracción VII, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, 368, 369, 370 fracciones I, II y III inciso H, IV y V, 371 fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es competente para presentar el **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”**.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, éste tiene competencia y atribución para entregar preseas, medallas y reconocimientos.

SEGUNDO.- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece:

“Artículo 368. De conformidad con lo señalado en la Ley, el Congreso otorgará medallas y reconocimientos. (...)”

TERCERO.- El artículo 369, del mismo ordenamiento, dispone, “la entrega de la medalla se acompañará de un diploma”.

CUARTO.- A su vez, el artículo 370 establece las características que habrá de cubrir el galardón en cita.

QUINTO.- Asimismo, el artículo 371, indica que, “las Comisiones por materia encargadas de los procedimientos y dictaminación para la entrega de las medallas señaladas en el numeral anterior son las siguientes:

...

“VIII. Comisiones Unidas de para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables;”

SEXTO.- El artículo 411 establece que “el Congreso otorgará la medalla Hermila Galindo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

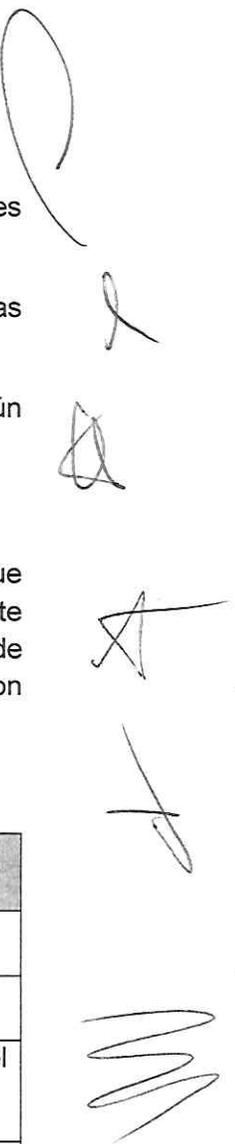
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

en reconocimiento a las mujeres destacadas de la Ciudad, así como a las personas que se hayan distinguido por:

- I. Su trabajo a favor de las mujeres;
 - II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres;
 - III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino;
 - IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres;
 - V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando otras mujeres, y
 - VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.
- ...”

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la BASE SEXTA de la convocatoria que establece que “El plazo para recibir las propuestas abarcará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 24:00 del 15 de noviembre de 2019”, se informa que, al término de dicho plazo, se recibieron 26 propuestas para postular a 22 candidatas, las cuales fueron propuestas en las siguientes categorías:

NÚMERO DE POSTULACIONES	CATEGORÍA
7	I. Por su trabajo a favor de las mujeres
3	II. Por defender los Derechos Humanos de otras mujeres
1	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino
0	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres
4	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres





I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2019".

2	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que las beneficie
---	---

OCTAVO.- De Conformidad a lo previsto en el artículo 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "la o las Comisiones dictaminadoras deberán convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatas a recibir la medalla; así como elaborar el proyecto de dictamen correspondiente mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la o las Comisiones, deberá ser presentado y puesto a consideración del Pleno para su aprobación", se desarrolló el presente dictamen por la Comisión de Igualdad de Género.

NOVENO.- Para la evaluación de las participantes, fueron considerados los siguientes Criterios de Elegibilidad:

I. Suficiencia documental (10)	
1.	Haber cubierto todos los requisitos documentales establecidos por la convocatoria.
a.	Currículum.
b.	Carta de exposición de motivos.
c.	Carta de aceptación de registro.
II. Currícula (80)	
Con base en este documento, se distinguirá la categoría a la que corresponde, según la prevalencia e inclinación del activismo social que refiera.	
1.	Experiencia (20): evaluación del desempeño profesional o empírico, aplicado en alguno o varios de los temas que implican los ámbitos señalados en las bases de la Convocatoria.
2.	Aplicación social de esa experiencia (20): en función de lo señalado en la currícula, se evalúa la utilidad que la aspirante podría derivar de esta experiencia en la población de mujeres de la Ciudad de México.
3.	Inclinación pro-bono (20): impacto y trascendencia del trabajo sin fines de lucro, realizado en beneficio de las mujeres, dentro de las categorías determinadas en la Convocatoria.
4.	Acciones afirmativas (20): son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se consideraron a mujeres mayores de 60, jóvenes, indígenas, de escasos recursos y de la comunidad LBTTTI.
III. Carta (10)	
1.	Narrativa (10): consistencia y persuasión de los motivos expresados en la carta.

DÉCIMO.- En términos de lo señalado en la Base Décimo Sexta de la "CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS A RECIBIR LA MEDALLA AL



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

MÉRITO HERMILA GALINDO 2019”, una vez analizadas las propuestas recibidas y valorado el soporte documental de cada una de ellas, no obstante lo anterior, se encontró que ninguno de los perfiles postulados, cuyo activismo y labor en favor de las mujeres fue ampliamente demostrado y reconocido, era compatible con lo requerido por la categoría IV establecida por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la cual a la letra dice:

“Artículo 411. El Congreso otorgará la medalla Hermila Galindo en reconocimiento a las mujeres destacadas de la Ciudad, así como a las personas que se hayan distinguido por:

I. a la III. ...

IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres;

...”.

DÉCIMO PRIMERO.- Del análisis de las candidatas propuestas para recibir el galardón de mérito, se encontró que entre las postuladas para la categoría “I. Por su trabajo en favor de las mujeres”, habían dos perfiles por demás emblemáticos y que a razón de su activismo y labor constante, lograron cambios sustanciales que actualmente impactan en la vida de todas las mujeres de la Ciudad y del País, por lo que se considera imperante otorgar, de igual manera, el galardón correspondiente a esta categoría Andrea Medina Rosas y a Araceli Osorio Martínez.

DÉCIMO SEGUNDO.- Derivado de lo anterior y después de un minucioso estudio de las propuestas de candidatas que se remitieron a esta Comisión de Igualdad de Género, se determina que las personas merecedoras a recibir el reconocimiento en cada una de las categorías son las siguientes:

CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>Andrea Medina Rosas</p> <p>Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); Maestría en Estudios políticos y sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>	<p>I. POR SU TRABAJO A FAVOR DE LAS MUJERES</p>
<p>Trayectoria:</p> <p>Durante sus estudios comenzó a trabajar en el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual y en la defensa de los derechos de las mujeres.</p>	

Handwritten signatures and initials on the right margin.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

Su apuesta por difundir el conocimiento jurídico y feminista le ha permitido participar en diversos procesos locales, nacionales e internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Formó parte del equipo jurídico de las organizaciones representantes en el Caso González y otras vs. México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sentencia, una vez publicada, difundiría con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez.

- Desde hace más de 20 años trabaja con víctimas de violencia sexual, en litigio, legislación, diseño de políticas públicas y la formación de operadores de justicia en aspectos como derecho y género, violencia en la familia, violencia feminicida, explotación sexual y prostitución.
- De 2000 a 2001, fue responsable del proyecto, “Red de autodefensa y autoprotección para mujeres jóvenes que trabajan con mujeres en México.”
- EN 2005, fue nombrada como una de las “15 mujeres que mueven México”, por la Revista Marie Claire México.
- Fue integrante del Comité Científico para la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en 10 entidades de la República Mexicana
- Es consultora de diversos seminarios y talleres en tema de violencia de género.

Araceli Osorio Martínez

Docente, bibliotecaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, activista social desde 1989.

I. POR SU TRABAJO A FAVOR DE LAS MUJERES

Trayectoria:

- Activista social desde 1989
- Representó a su comunidad estudiantil en el Primer Congreso General Universitario en 1990
- A razón del feminicidio de su hija Lesvy ocurrido en 2017 y con su activismo en pro de los derechos de las mujeres se ha encargado de visibilizar y exigir justicia en casos de violencia de género.
- Su activismo ha producido un eco de sororidad y solidaridad, que a la fecha, su lucha se ha vuelto parte fundamental en el reclamo de derecho de las personas a la verdad y el derecho de las mujeres al acceso a la justicia.

CANDIDATA

CATEGORÍA

Adriana Luna Parra y Trejo Lerdo + 1946 - 2018

Licenciada en Psicología, por la Universidad Iberoamericana; activista por los derechos humanos de las mujeres.

CATEGORÍA II. POR DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE OTRAS MUJERES

Trayectoria:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

En los últimos 25 años, centró su trabajo en la perspectiva de género en el envejecimiento: la feminización de la vejez.

Coautora junto con Guadalupe Loaeza, del libro *Abuelas queridas, ¡que vivan sus derechos!*

- De 1986 a 1988, fue Directora del Programa de Apoyo a la Mujer Oaxaqueña
- En 1989, fue fundadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- De 1994 a 1997, fue Diputada Federal por la LVI Legislatura.
- En 1994, fundó el grupo “Rosario Castellanos, en apoyo al EZLN,
- De 1995 a 1997, asesora del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el diálogo de San Andrés, defendiendo los derechos humanos, culturales y ambientales de las poblaciones indígenas.
- Fue Fundadora del grupo de mujeres “Las Constituyentes CDMX Feministas”.
- Buscó la defensa de los derechos de las mujeres mayores.

CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>Rosa María Valle Ruiz</p> <p>Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportera, articulista, entrevistadora y autora de reportajes en periódicos como <i>El Día</i>, <i>El Nacional</i>, <i>El Universal</i> y <i>Unomásuno</i>. • Profesora de asignatura en la UNAM desde hace 26 años, profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo desde 2004. • Conductora del programa radiofónico “Historia de las mujeres” del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. • Presidenta del Capítulo México de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras en los periodos 2010-2012 y 2012-2014, Presidenta Internacional de la AMMPE. • Autora y/o coordinadora de 40 libros “Historia de las Mujeres” 	<p>CATEGORÍA III. POR EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL SECTOR FEMENINO</p>
CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>SIN POSTULACIONES</p>	<p>IV. POR FOMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PLANTA LABORAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES</p>
<p>Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.</p> <p>Organización y centro de formación feminista de la Sociedad Civil.</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirige sus trabajos a disminuir la desigualdad de género, concatenada con otras formas 	<p>V. POR FOMENTAR LA EDUCACIÓN ENTRE MUJERES MEDIANTE PUBLICACIONES ENFOCADAS EN TEMAS DE INTERÉS O EDUCANDO A OTRAS MUJERES</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2019".

de discriminación como la pertenencia étnica, condición socioeconómica y etaria, coloca las mujeres y las y los jóvenes en situaciones que vulneran la garantía de sus derechos.

- Ofrece formación en temas de género y derechos de las mujeres, tanto abierta al público como dirigida a grupos o instancias específicas.
- Impulsan campañas de información científica y laica para disminuir el estigma que rodea a la sexualidad en la juventud.

CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>Alejandra Ramírez Venegas</p> <p>Médica Cirujana, y Maestra en Ciencias Médicas, ambas por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>	<p>VI. POR REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS A FAVOR DE LAS MUJERES O POR INVESTIGAR ALGÚN PRODUCTO, MEDICAMENTO O ELEMENTO QUE LES BENEFICIE.</p>
<p>Trayectoria:</p> <p>Sus aportaciones científicas se han destacado principalmente por la investigación clínica y fomento a la Salud de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), asociada a la exposición al humo de leña en mujeres del área rural.</p> <p>La investigación que ha realizado en el INER caracterizando el perfil clínico, epidemiológico de la EPOC por humo de leña, es de las más sólidas a nivel internacional. Esto ha contribuido a que no sólo en México este padecimiento sea más visible, sino también a nivel internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde 2013 es Médica Investigadora al Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC. • Desde 2010, es Miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Influenza. • Ha sido profesora en diversos cursos nacionales e internacionales. • Obtuvo el premio "Dr. Ismael Cosío Villegas" al mejor trabajo en investigación clínica. 	

DÉCIMO PRIMERO.- Asimismo, cinco de las candidatas registradas, salieron del proceso por las siguientes razones:

1. Por insuficiencia documental: su expediente contaba con la carta de aceptación de postulación pero sin firma, documento por medio del cual la postulada acepta la candidatura a la Medalla Hermila Galindo 2018, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva, en su BASE TERCERA, fracción VII. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la candidata.
2. Por residencia en el Estado de México y el Estado de Jalisco, de acuerdo al artículo 411 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, citado en la BASE PRIMERA de la convocatoria, que establece que "El Congreso otorgará la medalla Hermila Galindo en reconocimiento a las mujeres destacadas de la Ciudad...".

DÉCIMO SEGUNDO.- El testimonio documental del presente proceso deliberativo, estará a disposición de las Diputadas y Diputados de la Comisión de Igualdad de Género en el archivo de dicha Comisión.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

DÉCIMO TERCERO.- Una vez que ha quedado debidamente fundado y motivado el presente Dictamen, y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la Convocatoria respectiva, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, convienen en aprobar el presente Dictamen, bajo los siguientes:

IV RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, otorga la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2019”, a las siguientes personas en cada una de las categorías que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CATEGORÍA
Andrea Medina Rosas	I. Por su trabajo a favor de las mujeres.
Araceli Osorio Martínez	
Adriana Luna Parra y Trejo Lerdo	II. Por defender los Derechos Humanos de otras mujeres.
Rosa María Valle Ruiz	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.
Desierta	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres.
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.
Alejandra Ramírez Venegas	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que las beneficie.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen, la categoría “IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres.” se DECLARA DESIERTA.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2019”.

CUARTO.- Publíquese el presente Dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y notifíquese a las personas galardonadas el sentido del mismo.

QUINTO.- La entrega de las medallas se realizará en Sesión Solemne de fecha 12 de marzo del 2020.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los cinco días del mes de diciembre de 2019.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Salón Virgilio Caballero , 05 de diciembre de 2019, 10:00

REGISTRO DE VOTOS

Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2019.

DIPUTADA O DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.- PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO			
2.- MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE			
3.- GABRIELA QUIROGA ANGUIANO			
4.- AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA			
5.- LEONOR GÓMEZ OTEGUI			
6.- ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO			
7.- MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS			
8.- MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN			
9.- GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ			

00010846